



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de abril de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan el acceso y el proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas artísticas superiores de Música, Arte Dramático y Diseño para el curso 2017-2018. (2017061082)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 25 de abril de 2017, de la Secretaria General de Educación, por la que se convocan el acceso y el proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas artísticas superiores de Música, Arte Dramático y Diseño para el curso 2017-2018 (DOE núm. 93, de 17 de mayo), se procede a la oportuna rectificación:

En la página 15604, en el apartado 1 del resuelvo tercero

Donde dice:

“1. De acuerdo con el artículo 12.1 de la Orden de 9 de mayo de 2013 los aspirantes mayores de 19 años que no reúnan los requisitos académicos realizarán la primera parte de la prueba de acceso (de madurez) en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida en el mes de junio, en día y hora que se harán públicos con suficiente antelación en la página web y en el tablón de anuncios de la referida Escuela.

Debe decir:

“1. De acuerdo con el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el artículo 3.2 de la Orden 9 de mayo de 2013, los aspirantes que no reúnan los requisitos académicos, mayores de 18 años para las enseñanzas artísticas superiores y con 16 años de edad para los estudios superiores de música y danza, realizarán la primera parte de la prueba de acceso (de madurez) en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida en el mes de junio, en día y hora que se harán públicos con suficiente antelación en la página web y en el tablón de anuncios de la referida escuela”.

• • •

